

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XII.

PALMA 25 DE OCTUBRE DE 1884.

Núm. 43.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odón-Colom 34-I.º dha.

DISPOSICIONES OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; oído al dictamen del Real Consejo de Instrucción pública y de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Constituirán la Escuela Superior de Diplomática las asignaturas que á continuación se enumeran: Paleografía general y crítica. Diplomática y ordenación de Archivos. Gramática histórica comparada de las lenguas romances. Historia de las instituciones de España en la Edad Media. Historia de las instituciones de España en la Edad Moderna. Historia literaria en sus relaciones con la Bibliografía. Bibliología y ordenación de Bibliotecas. Arqueología y ordenación de Museos. Numismática y Epigrafía. Historia de las Bellas Artes. Geografía antigua y de la Edad Media, especialmente de España. Ejercicios prácticos de clasificación, catalogación y arreglo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Las diez primeras asignaturas serán de lección diaria, y cada una de ellas estará desempeñada por un Catedrático numerario.

Los ejercicios prácticos serán de lección alterna, y estarán á cargo del Profesor auxiliar de la sección á que correspondan.

Art. 2.º Los alumnos podrán hacer los estudios de la carrera en el tiempo y según

el orden que elijan, sin otras limitaciones que las que á continuación se establecen.

El estudio de la Paleografía, la Gramática histórica comparada y la Geografía precederá necesariamente al de todas las demás asignaturas; el de las instituciones de la Edad Media al de las instituciones de la Edad Moderna; el de la Historia literaria al de la Bibliología, y el de la Arqueología al de la Historia de las Bellas Artes y al de la Numismática.

Art. 3.º El actual Catedrático de Paleografía general y crítica desempeñará la asignatura de Paleografía general y crítica, Diplomática y Ordenación de Archivos; el de Historia de la organización administrativa y judicial de España en la Edad Media, la de Historia de las instituciones de España en la Edad Moderna, y el de Bibliografía y Ordenación de Bibliotecas.

Art. 4.º Las cátedras de Arqueología, Historia de las instituciones de España en la Edad Media é Historia literaria, se proveerán por traslación entre los actuales Catedráticos si alguno de ellos las solicitare, y las vacantes que resulten se proveerán por oposición, siendo necesario para optar á ellas poseer el certificado de aptitud expedido por la Escuela de Diplomática, ó haber sido aprobado en los respectivos ejercicios, pertenencia ó no el aspirante al cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Si el agraciado no perteneciere al cuerpo, ó perteneciendo á él su dotación fuere menor de 4.000 pesetas anuales, ingresará en el mismo con la categoría y sueldo de Oficial de primer grado colocándose en el últi-

mo número de los de esta clase. Los actuales Catedráticos de la Escuela por oposición que disfrutasen sueldo menor de aquella cantidad serán también colocados en dicho grado, pero con la mayor antigüedad que les corresponde respecto á los nuevamente nombrados.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo consignado en el presente decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Los alumnos que tuviesen comenzada su carrera no están obligados á cursar las asignaturas creadas por el presente decreto.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(*Gaceta del 27 de Setiembre*).

De conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, á propuesta del de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza la transferencia de 10.000 pesetas al crédito del art. 2.º, cap. 11 del presupuesto de 1883-84, concepto de sueldos de Profesores excedentes y premios por antigüedad, del remanente que ofrece el crédito del art. 1.º de dicho capítulo *Personal de Universidades*.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(*Gaceta del 27 de Setiembre*).

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

PROVINCIA DE MADRID.

Por oposición.—De niños.

	Ptas.	Céts.
Torrelaguna (elemental).	825	»

De niñas.

San Lorenzo del Escorial.	1100	»
Brunete.	825	»

(*Gaceta del 5 de Octubre*).

SECCION DOCTRINAL.

LA APERTURA DE LOS ESTUDIOS.

Celebróse con la solemnidad de costumbre la apertura del curso académico de 1884 á 1885, y abiertas están hoy las puertas de todos los Establecimientos de enseñanza. Al ver anualmente repetirse esas tradicionales fiestas escolares en que tanta parte toma el corazón, ¿quién no recuerda aquellos días de juventud y de expansiones en que, al volver con dulce emoción á los bancos del aula, se acariciaban tan gratas esperanzas, y se deseaba encontrar allí al antiguo compañero, y el amigo estrechaba nuevamente la mano del amigo con quien había de compartir las tareas del estudio?

Comparamos tiempo con tiempo. El corazón del hombre es el mismo, y sin embargo parécenos que hay mudanzas tan hondas en instituciones y cosas, que todos los años presenta nuevo aspecto la repetición del acto de apertura que desde tiempo inmemorial viene celebrándose casi en idéntica forma.

Los que en el camino de la vida contamos ya algunos años de brega constante, hemos alcanzado todavía los tiempos en que se oía apenas hablar de métodos pedagógicos y nadie proclamaba la necesidad del laicismo, del integralismo y de todos estos nuevos moldes en que queremos queden vaciadas las generaciones que nos siguen.

De entonces acá, ¡cuánto ha ganado la instrucción y la ciencia educativa!... Y parécenos, sin embargo, que bajo el punto de

vista moral nuestros sentimientos no fueron peores, no fueron nunca los de un esclavo, y se desarrollaban también con la dulzura y fuerza que la libertad comunica á todo lo que en ella se desarrolla. Nos deslizábamos en medio de la vida pública y la privada, sin preocupaciones ni odios, y crecía en el alma la curiosidad, en la calle, en la clase y en casa, ante los hombres y ante las cosas, tomando de las experiencias de la vida y de la máquina social lo que éstas nos ofrecen más sencillo y vigoroso. En la casa paterna, en la escuela doméstica, aprendíamos lo que no puede aprenderse en la mejor de las Escuelas públicas, el arte del cariño. Y cuando llegábamos á pisar los bancos del establecimiento de segunda enseñanza, los estudios clásicos abrían también á nuestra imaginación horizontes sin límites.

Dígase lo que se quiera, ¿como ha de negarse que el más poderoso estudio para formar el gusto y aguzar el ingenio es el de las dos antigüedades de que tan prendados se mostraban nuestros humanistas? Las Humanidades se llamaban sin duda así, porque con este expresivo nombre quisieron designarse las artes, en las que se formaba y perfeccionaba el hombre. Los hechos romanos y las grandes imágenes de la poesía antigua fortificaban los juveniles alientos, y le éra lícito recorrer la Grecia admirando su sencillez magnífica y reconstruir en la imaginación los vergeles donde vivieron las musas... Con la cabeza hundida alternativamente en el Diccionario latino ó en el Léxico griego, con el cuaderno lleno de términos y borrones de tinta, pasaban ante nuestra vista las figuras de los dioses, de los héroes y de las heroínas con brazos de marfil caídos sobre las túnicas blancas y como el atractivo de una música lejana y armoniosa...

Aquellos tiempos pasaron. Recomendar hoy el estudio serio de las Humanidades sería un sacrilegio, porque no son ya modelos de elocuencia, sino curiosidades históricas, Cicerón y Demóstenes, y basta conocer de nombre la Enéida y la Odisea.

Declarado improcedente el estudio de la

lengua griega en segunda enseñanza, sólo queda de nombre un latín que por necesidad se reduce á definiciones y nomenclaturas exóticas, sin que ningún alumno pueda traducir ni lo más fácil de una manera algo correcta, por más esfuerzos que haga y por más celo é ilustración que presente el Profesor, incapaz de vencer las dificultades de la organización de los estudios. En cambio, un mal ordenado enciclopedismo le habla, no ya de la anticuada moral de Esopo, sino de ciencias físicas y de ciencias naturales y exactas en la cada vez más embrollada terminología del vanidoso krausismo. Pero ¿se sabe siquiera la Física, se saben las Matemáticas, la Lógica ó las ciencias llamadas positivas en segunda enseñanza? ¿Ha resultado algo positivo de ese tinte que dió el *integralismo*—todavía muy en mantillas—á los estudios del Bachillerato? ¿Se ha despejado la atmósfera de sombras y visiones, é irradia por fin la electricidad en la mente con la luz inmaculada?

No estamos entre los intransigentes *laudatores temporis acti*; pero no podemos aplaudir lo vituperable en ese ya histórico rutinarismo que por todos se comprende y se lamenta.

No queremos tampoco estudiar hoy el mejor sistema á que debe obedecer la pésima organización de nuestra segunda enseñanza. Y en otras ocasiones lo hemos hecho sin fruto, y no es hora de repetir nuestras jeremiadas. Pero no podemos ver tranquilos que no mejore cuanto antes la educación de esta delicadísima época de la vida en que el joven sale de la infancia y sus determinaciones suelen ser fallo inapelable en la suerte de la vida; no podemos callarnos ante el hecho tristísimo de que la instrucción en su segundo período está mucho peor organizada en España, de 1869 acá, que en Portugal mismo.

CÁRLOS SOLER Y ARQUES.

(*El Magisterio Español.*)

NOTICIAS GENERALES.

Por el Ministerio de Fomento se han adoptado las siguientes disposiciones:

Confirmar en el cargo de Directora de la Escuela Normal Central de Maestras á doña Carmen Rojo.

Nombrar Profesoras normales interinas de dicha escuela á las señoras doña Adela Riquelme, doña Concepción Saiz Otero y doña Luciana Casilda Monreal.

Profesora de dibujo y labores, doña Matilde Lorenzo.

Confirmar en el cargo de Secretario á don César Eguilaz, y auxiliar de la Secretaría á doña Concepción Olózaga; en el de profesor interino de Religión é Historia Sagrada á D. Mariano Burgueño, y en el de conserje á D. Fermin Sánchez y Morales.

Diez señoritas se han examinado estos dias para ingresar en el Cuerpo de telégrafos como Auxiliares temporeras; si resultan aprobadas, serán ya 27 las que en tal concepto sirven al Estado.

El expediente general de premios de mérito del Escalafon de Institutos ha pasado según parece al Consejo de Instrucción pública para su completa terminación.

El dia 4 del próximo Noviembre se verificará la segunda subasta para la construcción de un edificio con destino á la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Se dice que en virtud de una Real orden que acaba de dictarse, la Escuela de Agricultura dependerá en lo sucesivo del negociado de Comercio.

Si el estado sanitario de la Península no se agrava se anunciará muy en breve la convocatoria para oficiales del Cuerpo de telégrafos.

En el próximo mes de Diciembre se verificará la recepción de D. José Echegaray en la Real Academia Española. Su discurso, que versará sobre «El realismo en la Ciencia, en el arte y en la literatura,» será contestado por el Sr. Castela.

Dice *La Derecha*, de Zaragoza:

«Trátase de la creación de siete Escuelas municipales, además de las ya establecidas: cuatro en nuestra ciudad y tres en los distritos rurales. Para dos de las primeras serán destinados, según nuestras noticias, los locales del almudí, trasladando éste á los de Santo Domingo, sitios en la plaza del mismo nombre.»

Ha fallecido D. Luis Pons, Maestro de Tortosa.

El Ayuntamiento de Requena (Valencia) ha creado una Escuela elemental completa, dotada con el haber anual de 1.350 pesetas y demás emolumentos, que se proveerá oportunamente por oposición.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando ha propuesto al Ministerio de Fomento para desempeñar la clase de formación ó instrucción de masas corales, recientemente creada en la Escuela Nacional de Música y Declamación, al distinguido Maestro D. Mariano Vazquez.

El Rector de la Universidad Central trata de solicitar de la Dirección general de Instrucción pública, la división de las cátedras de derecho político y penal de dicha Universidad, agregando dos profesores y utilizando dos locales más, por ser insuficientes los que ahora existen para dar cabida á los muchos alumnos que en el presente curso se han matriculado en las citadas asignaturas.

El Sr. Ortega y Rubio, ilustre catedrático de la Universidad de Valladolid, ha encon-

trado una obra inédita de la ciudad de Valladolid, que se creía perdida.

La obra consta de seis gruesos volúmenes y se titula: «Historia secular y eclesiástica de la muy antigua, augusta, coronada, muy ilustre, muy noble, rica y muy leal ciudad de Valladolid.» Dedicada á los Sres. Justicia y Regimiento y compuesta por D. Manuel Canesi Acebedo, natural de aquélla y criado de su excelso ayuntamiento.

Los alumnos de la Escuela de Dibujo y Pintura de Manila, D. Estéban Villanueva y D. Telesforo Sugano, han sido premiados para perfeccionar sus estudios en las Academias de Europa.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 25 DE OCTUBRE DE 1884.

Como deseamos dar á nuestros lectores un poco de todo, esto es, algo que los recree y mucho que los instruya, conceptuamos oportuna la reproducción del siguiente articulito, debido á la pluma de D. Enrique Galvez Holguín publicado en el número 218 de nuestro apreciable colega *El Defensor del Magisterio*, en el cual hallarán una amena suma de curiosidades históricas.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS ECLIPSES.

A signis cæli nolite metuere,
que timent gentes;

(*Feremías*).

Entre los fenómenos astronómicos, quizás no exista uno que haya dado lugar á tan erróneas interpretaciones como el que nos ocupa. La superstición y la ignorancia de los antiguos pueblos luchan contra el impetuoso torrente de la civilización, é impiden que sus benéficos efluvios penetren en sus inteligencias; lucha entre el progreso y las necias preocupaciones, tenaz y penosa, pero fructífera y humanitaria. Desoyendo la autorizada voz de la religión, la razón y la

ciencia, prestan oídos á mil absurdas fábulas y supercherías, aquellos pueblos rudos, atribuyendo á sobrenaturales efectos, causas cuyos principios les eran desconocidos.

El hombre que rinde culto á lo maravilloso; que todo lo nuevo le conmueve y le impresiona agradablemente y que ignoraba la causa natural de esa privación momentánea de luz que los astrónomos denominan *eclipses*, echa á volar su imaginación en alas de su fantasía y cree encontrar en este suceso un motivo de terror. Extraño parece que aquellos pueblos que presencian las frecuentes repeticiones de este espectáculo, á veces la casi instantánea reaparición de la luz interceptada por el cuerpo opaco, y el ningún resultado funesto que aquel acontecimiento les producía, no les hace confesar su error y tranquilizarles mirándolo con ánimo sereno.

Y no se crea por esto que las ciencias astronómicas fuesen desconocidas en la antigüedad; puesto que los griegos, instruidos por los egipcios, observaron eclipses seis-cientos años antes de Nuestro Señor Jesucristo, y en los anales de la China se lee que muchos siglos antes de la Era Cristiana, presenciaron una conjunción de Saturno, Júpiter, Mercurio, Marte y la Luna; sin embargo que el padre Martín Martini, refiere de los chinos que para precaverse de los malé-ficos efectos de los eclipses promovían grande estrépito, dando muchas voces con objeto de conjurarlo, no obstante haberlos anunciado con anticipación el día y aun la hora, personas instruidas en la astronomía. ¿Y qué mucho que así suceda, si vates tan esclarecidos como Stersico y Píndaro cayeron en el error tan común en su época, de atribuir á hechizos ó encantos la oscuridad motivada por un eclipse? Según refiere el doctísimo P. Feijóo, los tenía tanto miedo, que extendía su influjo hasta á los mismos brutos: *Namque defestum syderum et cæteræ pavent quadrupedes.*

En la historia de la Media se refiere que Ciaxares, hijo de Fraortes, á quién la Santa Escritura llama Arphasad, yendo á dar una batalla contra los lidios, les sorprendió un

eclipse de sol, y los dos ejércitos beligerantes, sobrecogidos y atemorizados de un fenómeno que no conocían, les hace deponer las armas y entrar en arreglo de paces.

El autor del *Teatro crítico universal*, anteriormente citado, menciona lo siguiente: «Los habitantes de Coromandel, pueblo situado en la costa Sudoeste del Indostán, atribuyendo á sus culpas y extravíos el eclipse de luna, luego que le han advertido, entran á lavarse en el mar, creyendo así expiar sus pecados, regenerándose por este medio.»

Ignorando las verdaderas leyes del universo, pueblos tan cultos como Atenas, natural es fuera tenido como un impío el que intentase descubrir con sacrílega curiosidad los secretos de los dioses. Nada de extraño, pues, fuese mirada esta empresa como audaz y temeraria. Plutarco nos asegura que en su tiempo nadie se atrevía en Roma á explicar, sino secretamente, la causa natural de los eclipses, por no traerse la maldición de los augures.

Un filósofo griego, Anaxagoras, gloria de la antigua Clazomenes, instructor y maestro de los insignes é inmortales Pericles, Eurípides, Sócrates y Temístocles, fué víctima de la envidia de sus contemporáneos, quienes acusándole de irreligioso, lograron fuera reducido á prisión. Y toda su impiedad consistía en asegurar que los truenos, los temblores de tierra y los *eclipses*, no eran producidos por la cólera divina, sino por causas naturales, no le valió la amistad y afecto de su discípulo Pericles, presidente á la sazón de la república, para ser condenado á un destierro.

¡Qué espectáculo tan triste y conmovedor ver á un venerable y decrépito anciano, encanecido en el estudio y digno de respeto por sus virtudes, ser arrojado de Atenas, como el más abyecto criminal, por sostentar hipótesis y doctrinas que más tarde los siglos unánimes habían de rehabilitar y justificar!

Más compasivos ó quizás más ilustrados los habitantes de Lampsaque rinden culto al genio de Anaxagoras, reconocen las dotes

con que el cielo le había ilustrado, y según se lee en el *Panteón Universal*, raya su admiración hasta degenerar en idolatría (1).

Nicias, general ateniense, habiendo abandonado como irrealizable la idea de tomar á Siracusa, determinó evacuar á Sicilia; pero al verificarlo sobrevino un eclipse de luna. Escrupuloso en extremo Nicias, y creyendo fuese ésto un prodigio de funestos presagios, después de oír el parecer de los adivinos, mandó suspender la marcha, siendo esto causa no sólo de su afrentosa muerte y de la de su compañero Demóstocles, sino de la pérdida de la armada, abandonando y dejándose arrebatarse aquel pueblo marcial y valiente en las playas de una nación enemiga, los laureles y la gloria logrados á tan alto precio.

De Pericles se cuenta que mandando la flota de los atenienses, acaeció un eclipse de sol, el 3 de Agosto de 431: apoderóse un pánico y terror tan grande de la tripulación, particularmente del piloto, que Pericles, para tranquilizarle, echóle encima su capa ó manto, y tapándole los ojos, le preguntó si creía funesta aquella oscuridad.—No; contestó el piloto.—Pues sin embargo, esto es un eclipse para tí, diferenciándose del que estamos presenciando en este momento, en que siendo la luna más grande que mi capa, el sol oculta á mayor número de personas.

(Concluirá).

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, correspondiente al día 16 del actual, se publica la vacante de la escuela de niñas de Mercadal (Menorca), dotada con el haber anual de 825 pesetas, casa y retribución, la cual deberá ser provista por oposición.

Esta vacante no ha sido publicada todavía á la hora que escribimos estos renglones en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de

(1) Cicerón describe en estas breves, pero sublimes palabras, al filósofo griego: *Maximus fuit et gravitas et ingenii gloria.*

modo que si no se verifica en el número que corresponde al día de hoy, será difícil puedan celebrarse las oposiciones dentro del mes de Noviembre según está mandado.

Por un anuncio oficial que hemos leído en los periódicos de esta capital publicado por el Instituto Provincial de segunda enseñanza, sabemos que por una reciente comunicación del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de este Distrito y al tenor de lo prevenido en la Real orden de 2 de Setiembre último á que hace referencia, los alumnos de las facultades de segunda enseñanza á quienes sólo falten una ó dos asignaturas para terminar un período de estudios, podrán presentarse á exámenes durante la segunda quincena del mes actual, previo el pago de los derechos de matrícula ordinaria, conforme dispone la Real orden de 20 Agosto del corriente año pudiendo los que no se examinen dentro de este plazo ó hubiesen resultado suspensos, presentarse á exámenes en Junio ó en Setiembre del año próximo venidero.

Y mientras tanto que semejantes disposiciones se dictan para favorecer á los alumnos de facultad, y por equidad á los de segunda enseñanza, no hay favor, ni gracia ni equidad para los aspirantes al Magisterio, como si estos no fuesen españoles y tan dignos y tan acreedores como los demás, de que aquel beneficio los comprenda.

Tomamos de nuestro colega *El Balear*:

«Ha llegado á Barcelona despues de haber purgado la cuarentena en el lazareto de Portbou, nuestro amigo el joven viajero del continente africano D. Saturnino Jimenez Enrich, quien, despues de siete meses de campaña en el territorio de Marruecos oriental, regresa á España, á fin de preparar lo necesario para poder llevar á cabo la nueva expedición que saldrá de Melilla, en cuya plaza ha dejado el personal y parte del material que deben componerla. Ahora se ocupará el señor Jimenez en completar sus últi-

mos relatos, á partir del viaje de Uxda á Melilla.»

Leemos en el *Hispalense de Sevilla*:

«Una alcaldada. El dignísimo profesor de la primera Escuela gratuita de Cantillana, D. Diego Infante Carrasco, ha sido conducido escandalosamente á la cárcel de dicho pueblo y trasladado despues á la de Lora del Rio, por el horrendo crimen de cumplir con su deber, oponiéndose á la celebración de un baile en el local de la Escuela.»

Sin comentarios.

Dice la *Crónica de Alicante*:

«A cuatro millones de reales, segun noticias, se elevará el coste del edificio que para Instituto de segunda enseñanza vá á construir en la Coruña, á sus espensas, el banquero Sr. La Guarda.»

Hemos recibido el número 212 de la *Revista Popular de Conocimientos Utiles* única de su género en España que publica las materias contenidas en el siguiente

SUMARIO:

Sociedad de Higiene.-El meridiano común.-Desaparición del cólera en España.-La pintura de brea sobre el hierro.-Efectos del alquitran sobre los metales.-Fermentación del estiércol.-El cocimiento de azafran para cultivar microbios.-Precio de los carbones para las calderas de vapor.-Pan de sangre.-La morriña del ganado.-Temblores de tierra en los Estados-Unidos.-La albumina, la legumina y el glúten.-Empleo de la cal en agricultura.-Ziveta ó gato de Algalia.--Protección á los inventores.--Separador magnético de los minerales de hierro.-El mimetismo.-Fórmula contra el crup.-Cruzamiento del trigo con el maiz.-La alimentación del caballo.-Ferro-carril naval.-Elección de la semilla de maiz.--Materias incombustibles.--El Belveder, nueva aleación metálica.-Sobre la conservación de los carbones minerales en montones.-Nuevo escándalo científico.-Procedimiento químico para la fabricación del papel.-Cañón para dinamita.-Agua de melisa de los Carmelitas.-Consecuencias de la higiene.-Eclipse de luna.-Aplicación del metal delta.-Blanqueo de la seda y de la lana.-La sarna de las ovejas.-La talla del hombre.-Apertura de la Universidad.-Obtención de celulosa y de glúten.-Poción contra la diarrea crónica.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañia Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de recomponer las máquinas que se desarreglen.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERIA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Ven a á plazos de 4 á 40 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojeria de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger.—1884.